



CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA

-16-

De conformidad con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y por disposición del señor Prefecto de Imbabura, licenciado Pablo Jurado Moreno, me permito convocar a la Sesión Ordinaria de Consejo Provincial, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA : Lunes 1 de Diciembre de 2014.

HORA : 08h30

LUGAR : Sala de Sesiones del Consejo Provincial de Imbabura.

ORDEN DEL DIA:

1.- Constatación de Quórum

2.- Aprobación del acta N° 015 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el lunes 24 de noviembre de 2014.

3.- Aprobación del informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto, en **Segundo Debate** la Proforma Presupuestaria 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD.

Ibarra 27 de noviembre de 2014

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO PROVINCIAL, REALIZADA EL LUNES 01 DE DICIEMBRE DEL 2014, A LAS 08H30.

En la ciudad de Ibarra, en la sala de Sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy lunes 1 de Diciembre del 2014, a las 9:15 se instala la Sesión Ordinaria de Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura, presidida por el señor Prefecto de Imbabura, licenciado Pablo Jurado Moreno; con la convocatoria a los señores: Ing. Gabriela Jaramillo Puente Viceprefecta de Imbabura, Ing. Álvaro Castillo Alcalde de Ibarra, MSc. Fabián Posso P, Alcalde de Antonio Ante, Ab. Gustavo Pareja C. Alcalde de Otavalo, MSc. Jomar Cevallos M, Alcalde de Cotacachi, Econ. Oscar Narváez R. Alcalde de Pimampiro, Dr. Víctor Julio Cruz Alcalde de Urcuquí, Sr. Jorge Siza S. Presidente GAD Parroquial Natabuela, Sr. Asencio Farinango Presidente GAD Parroquial Mariano Acosta, Sr. Adán Ruiz Presidente GAD Parroquial Quichinche, Sra. Estela Aguilar H. Presidenta GAD Parroquial San Rafael, Sra. Jenny Rivera F, Presidenta GAD Parroquial Tumbabiro , Sr. José Garzón J. Presidente GAD Parroquial Cuellaje, Sr. Adriano Cárdenas C. Presidente GAD Parroquial, los señores Asesores, Directores y Subdirectores de las diferentes Unidades Administrativas del Gobierno Provincial de Imbabura y el Doctor Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica.

Señor Prefecto.

Bueno, muchas gracias señoras Consejeras, señores Consejeros damos inicio a esta sesión Ordinaria correspondiente al mes de Diciembre, señor Secretario por favor de lectura al orden del día.

Señor Secretario

Buenos días señor Prefecto, buenos días señoras Consejeras, señores Consejeros De conformidad con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y por disposición del señor Prefecto de Imbabura, licenciado Pablo Jurado Moreno, me permito convocar a las Autoridades Provinciales, Asesores, Directores Departamentales, Subdirectores, Coordinadores del Gobierno Provincial de Imbabura, a la Sesión ordinaria de Consejo Provincial de Imbabura, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA: Lunes 01 de diciembre del 2014.

HORA: 08h30

LUGAR: Sala de Sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura.

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.: (593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax: (593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



2. Aprobación del Acta N° 015, correspondiente a la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 24 de noviembre del 2014.
3. Aprobación del informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto en Segundo Debate de la Proforma Presupuestaria 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Señor Prefecto

Bueno no les pongo en consideración todavía, porque tenemos una necesidad, señoras y señores Consejeros haber Angelita indícales cual es el punto que tenemos que incluir.

Dra. Ángela Agreda.

Buenos días, Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros y compañeros todos es importante y como decía el señor Prefecto, pues poner en conocimiento a ustedes de que existe una solicitud dirigida a la Prefectura con el 28 de octubre del dos mil catorce de fecha, en el que solicita el señor Presidente del Gobierno Parroquial de González Suárez, que se le permita elaborar una obra que no está dentro de sus competencias, es por eso que solicita para que el Consejo Provincial le permita construir un puente en la quebrada San Agustín sector Hierbabuena y el Quinde, dice que el mismo beneficiara las comunidades de San Agustín y Eugenio Espejo y el proyecto asciende a siete mil setenta y uno dólares con ocho centavos, vista esta solicitud que se elaboró por parte de asesoría jurídica un informe al Señor Prefecto en el que se le indica que la delegación de competencias según el artículo 279 le permite hacerlo a través de un convenio, pero éste previamente necesita de la autorización y conocimiento de ustedes así lo establece dos noventa y siete de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, es por eso que y como ya estamos a fin de año, y debe gastar su presupuesto, solicitan que se les permita y mediante esta delegación de competencias puedan construir este puente, es por eso que el señor Prefecto está solicitando el conocimiento y autorización de ustedes para delegar que puedan construir este puente construir el GAD de González Suarez

Señor Prefecto

Si, en otras palabras yo individualmente no puedo delegar esas funciones tiene que delegar el Consejo, lo que queremos es que se autorice la Delegación y administrativamente ya lo hacemos nosotros, es por eso que queríamos incluirlo en el orden del día en nuestra Sesión Ordinaria, si lo podemos hacer para que pueda el compañero Presidente de González, delegándole la competencia pueda hacer ese puente, igualmente quiero pedirles para que



se incluía el conocimiento de la segunda reforma al Presupuesto dos mil catorce del Gobierno Provincial, entiendo ya se les entrego, es solamente conocimiento no vamos a aprobar nada, pero sí es importante que conozcamos para que esa reforma pase a la Comisión y la Comisión luego nos manden al Consejo, con eso ganaríamos tiempo y se en ese sentido de acuerdo, que se incluían los dos puntos, que se incluyan entonces muchas gracias. Adelante señor Secretario.

Secretario General

Gracias Señor Prefecto,

1. Constatación del Quórum, a continuación, iniciamos con la asistencia de los señores consejeros

Señor Prefecto Lic. Pablo Jurado, Presente

Ingeniera Gabriela Jaramillo. Presente

Por el Ingeniero Álvaro Castillo. Presente

Magister Fabián Posso. Ausente

Abogado Gustavo Pareja. Presente

Magister Jomar Cevallos. Presente

Economista Oscar Narváez. Ausente

Por el Dr. Víctor Julio Cruz. Presente

Sra. Jenny Rivera F. Presente

Sra. Estela Aguilar H. Presente

Sr. Jorge Siza. Presente

Sr. Adán Ruiz. Presente

Sr. Asencio Farinango. Presente

Sr. José Garzón. Presente

Sr. Adriano Cárdenas. Presente,

Hay el quórum correspondiente Señor Prefecto.

Señor Prefecto

Muchas gracias. Siguiendo punto Señor Secretario

Secretario General

2. Aprobación del Acta N° 015, correspondiente a la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 24 de noviembre del 2014. Si no hay ninguna observación procederíamos a la aprobación

Señor Prefecto

Hay alguna observación al contenido del Acta. Aprobado entonces, siguiente punto.



Secretario General

3. Aprobación del informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto para la aprobación en segundo debate de la Proforma Presupuestaria 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización –COOTAD, Ibarra, 27 de noviembre del 2014, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Señor Prefecto

Está en consideración si hay alguna observación al contenido, Igualmente si no hay observaciones Señores Consejeros con la venia de ustedes daría por aprobado en segundo debate, someta a votación.

Señor Secretario

Gracias señor Prefecto
Señor Prefecto Lic. Pablo Jurado, Aprobado
Ingeniera Gabriela Jaramillo. Aprobado
Por el Ingeniero Álvaro Castillo. Aprobado
Magister Fabián Posso.
Abogado Gustavo Pareja. Aprobado
Magister Jomar Cevallos. Aprobado
Economista Oscar Narváez.
Por el Dr. Víctor Julio Cruz. Aprobado
Sra. Jenny Rivera F. Aprobado
Sra. Estela Aguilar H. Aprobado
Sr. Jorge Siza. Aprobado
Sr. Adán Ruiz. Aprobado
Sr. Asencio Farinango. Aprobado
Sr. José Garzón. Aprobado
Sr. Adriano Cárdenas. Aprobado
Aprobado por mayoría Señor Prefecto.

Señor Prefecto

Siguiente punto, por favor

Señor Secretario

4.- Conocimiento de la segunda reforma al presupuesto 2014 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Gobierno Provincial de Imbabura.



Señor Prefecto

Para cumplir con lo que dice la Ley, hay que darle por conocido, sugiriendo que pase a y a la Comisión de Presupuesto quien emitirá su informe para que venga al Pleno del Consejo, y luego procederemos a aprobar, nos hemos unos puestos unos plazos, hoy mismo le vamos a entregar a la comisión, entonces se da por conocido el documento

Sra. Estela Aguilar

Señora Viceprefecta, compañeros Alcaldes, compañeros Consejeros una inquietud nada más estaba revisando la reforma al presupuesto está un adoquinado de aceras y bordillos de la calle Huaycopungo desde la finalización del adoquinado existente, este proyecto está por ejecutar o, esa es mi inquietud está en la página 110 de la reforma es por un valor de ciento treinta y un mil doscientos sesenta y cuatro con noventa y cuatro de la reforma, es por un valor de ciento treinta y un mil doscientos sesenta y cuatro con noventa y cuatro, entonces esa era mi inquietud.

Dr. Fausto Lima.

Esto refiere a proyectos ejecutados y pendientes de liquidación del 2013, por lo tanto se debe hacer constar en los saldos pendientes por liquidar.

Señor Prefecto

Señoras y señores consejeros también quiero aprovechar para informarles, se firmó definitivamente el crédito como ustedes saben ha habido un tratamiento rápido y ágil en el Banco del Estado, entiendo que el Fausto y la Cuqui ya tiene 3 millones más, en menos de una semana ya estamos con el cincuenta por ciento del crédito en el Banco del Estado digamos del Banco Central, ya está en la reforma estos ingresos adicionales lo que estamos avanzando es para el contrato complementario eso está coordinando con asesoría jurídica para que tanto la Dirección Financiera, Obras Públicas, Fiscalización y el Administrador del contrato emitan los requisitos necesarios que demanden para el contrato complementario debo informarles también, de acuerdo a la Ley obviamente por eso es complementario no es un nuevo contrato es con la misma empresa de DPM que está ejecutando Cuicocha- Apuela- Aguagrún, no hay otra salida, en eso debemos ser sinceros y con José también, a simple vista aparentemente los incumplidos son los de la empresa contratista, pero ya en la realidad es el problema son los estudios, se tiraron del medio a la mitad con el hecho de que te recomiendan hacer los sesenta kilómetros de cuneta y no consideran en las cunetas del otro lado con eso ya te digo todo no cierto con el hecho de que me estén recién entregando las fórmulas de cálculo de los puentes y Wilson tiene recibida a entera satisfacción todo el trabajo que puede esperar entrega puentes tipo, por eso es que no hay opción de castigarle como quisiéramos a la empresa porque cualquiera que va lo que primero que se imagina que es una empresa no muy responsable pero el rato que ellos sacan el contrato te va a decir si yo no tengo la culpa el estudio dice que yo iba a mover mil metros cúbicos de roca vea ya estoy moviendo cincuenta mil y no puedo

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.: (593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax: (593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



salir de este hueco, entonces que quiere que haga, entonces sin embargo yo me he reunido también en esta semana que paso con la Fiscalización, porque yo detecté también que ahí había una falencia no entonces esta gente contrata a un director del proyecto, un experto en asfaltos, un experto en puentes, un chofer o dos topógrafos, dos residentes y todo lo demás ya y donde están pues, lo que pasa es que en una segunda ampliación en la primera ampliación que les dan, para mí que me sorprendieron porque los fiscalizadores lo que dicen es que lo que contratamos o lo que ofrecimos no es necesario, ahora vamos a trabajar con un chofer, la ingeniera gordita y un topógrafo y se sobre entiende, que lo que tu estabas es ampliando el plazo no reduciendo ni transformando el plazo del contrato original y por lógica no es los contratos o los accesorios o como quiera que se llamen esos tiene que ir en concordancia con el principal, entonces vinieron yo no le había conocido no le dije que a todo el resto de contratistas primero no se habían presentado vea yo soy fulano de tal, yo soy su cliente y estoy haciendo este trabajo a la única que le he conocido es a la señora gordita que trabaja ahí la ingeniera pero yo no he visto a nadie más, al principio vinieron en una pose de lucha, entonces simplemente sacamos los contratos esto es lo que han ofrecido y por eso estamos pagando nosotros lo que yo sé este rato donde este laboratorio donde está el laboratorista para que haga los ensayos de asfaltos, dónde están los residentes no, si pero me dijo nosotros llegamos a este acuerdo, que raro que un acuerdo este sobre el contrato, entonces con Angelita se les hizo entender que no hay tal que definitivamente esas cosas no íbamos a permitir que siempre esas personas que ellos ofrecieron y el Gobierno Provincial así estableció un contrato siempre tiene que estar disponible sino si no estamos haciendo puentes pero cuando estemos trabajando los puentes el experto en puentes que ellos ofrecieron y que así está en el contrato ese señor tiene que estar así no este todos los días pero tiene que estar controlando que las cosas se hagan bien y cuando estén tendiendo el asfalto, el experto en asfalto tiene que estar, para que lleve muestras al laboratorio está bien la estructura no está bien la estructura al menos se logró un poco corregir lo que hayan hecho antes no es mi responsabilidad decir si está bien o está mal, pero hay un contrato original y ese no se ha cambiado porque no hay contrato complementario ni hay nuevo contrato no hay reformas al contrato así contrataron y así tiene que seguir y mientras vayamos ampliando los plazos la única cláusula que cambiaría es el tema del tiempo pero no el resto del contenido del contrato, al fin tuvieron que reconocer y es una empresa qué para qué ustedes tengan una idea como dice Ricardo Garzón las planillas toca mandarles vía Internet al Uruguay, porque los representantes de esa empresa están en Uruguay desde vía internet desde allá te aprueban claro no es ilegal, pero en realidad quien revisa para la autorización definitiva está en Uruguay y ahora hemos sido mucho más exigentes para que acompañen para que ayuden, no podemos hacer nosotros a la empresa nosotros, hey dele, porque que es lo que dice el contrato la empresa mantendrá un equipo básico, ya pues dicen el equipo básico son las dos excavadoras están ahí las cuatro volquetas que esta acá, el rodillo que esta acá ustedes no pueden exigir más equipos estamos haciendo el análisis en el contrato ver que opción nos da a nosotros para meter más condiciones ya ahí manejarnos donde se diga que simultáneamente ellos pueden trabajar en tres frentes por ejemplo, en principio nosotros pensábamos no darles del anticipo si lo que ellos trabajen en base a planillas, si planilla cobran, sino hay planilla no cobra pero en ese análisis estamos porque en el contrato original hay un monto de anticipo entonces jurídicamente que hacer el análisis de haber si en el complementario yo puedo

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.: (593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax: (593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



esa cláusula cambiarle o no puedo cambiar, porque si estamos hablando justamente de lo mismo, que este es el original y el otro es simplemente un complementario porque no es un nuevo contrato es un complemento a este original de pronto se me da chance a meter esa condición pero eso es eminentemente jurídico, porque caso contrario me tocaría entregarle de una tres millones de dólares y después empezamos a lidiar que no devengan rápido el anticipo en cambio si es que podemos hacerlo mediante planillas a mí como contratista me interesa volar para poder cobrar, pero si me quedo estancado no cobro no más, ese análisis jurídico lo estamos haciendo como un poco lo manejamos bien el entendimiento con esta con esta gente, entiendo que si están viniendo de Aguagrún mostrando la base José.

Sr. José Garzón

Una las cosas que será una realidad cierto, pero en la práctica mismo sinceramente da pena de ese avance de trabajo, desde septiembre que algún momento le hice llegar un documento dándole a conocer de un recorrido que hice en vez de agilizar más parece que el personal hasta sacaron por poner en un frente por la parte de este lado no sé que el personal que trabaja es de la Playa y un familiar me supo decidirme, averiguaba de la esposa y me dijo que estaban trabajando por Mira creo es una parte por ahí y los trabajos no avanzan para nada, a plazo que se pensaba señor Prefecto, se estimaba al inicio por febrero a que se dé por terminado, estamos más de la mitad de la vía y está ahí septiembre estuvo bastante avanzado, lo que es capas, la sub base palabras más textuales y técnicas, se dejaron trincar del invierno, está otra vez terminado dentro de lo que le daba a conocer señor Prefecto me dan la contestación de que la brea no tenían, tienen que hacer la solicitud previa autorización suya, pero como estamos en conversaciones.

Señor Prefecto

Bueno tiene un inconveniente porque entró la refinería creo que ha mantenimiento y creo que tiene unos cupos para poder solicitar que les entreguen el asfalto parece que por ahí también hubo algún desfase, pero a mí sí me gustaría señores Consejeros a ver con el Banco del Estado, si bien es cierto la plata ya está acá, el Banco del Estado está proponiendo hacer una entrega simbólica de los tres millones de dólares en Apuela, antes del quince de este mes yo les había dicho que obviamente nos informen para coordinar y un poco para tener a la gente beneficiaria porque el beneficio en si es para las Parroquias de ustedes, afuera casi no hay mayor impacto de las si este rato nosotros vamos en el trayecto no encontramos más de diez carros subiendo no hay, me dicen no que para justificar la inversión para el tema de los estudios pagaron para que vayan carros claro por qué le llama Ustedes, Polo ustedes que son los técnicos al número también tienen que justificar para hacer una inversión no cierto, lo que hicieron, es vamos cuarenta carros a Intag, entonces ahí justificaban que hay carros suficientes como para poder hacer la inversión, porque en realidad donde si hay circulación desde Apuela hacia adentro el movimiento es alto, de ahí el número de carros que salgan para acá o que entren para allá



no es muy alto no encontramos más de diez carros, pero allá en cambio adentro hay permanentemente movimiento si me gustaría que ese día que van a hacer la entrega simbólica aprovechemos con todo el Concejo que dejen otras actividades e igual vayan a ver cómo está la vía hay un puente que se ha fundido también faltan tres puentes por fundir todavía, lo que dice José a pensar que en febrero van a entregar eso es imposible humanamente no puede, pese a que la plata ya que existe pero no vamos a alcanzar la aspiración nuestra al menos era fines de abril que avance allá tenemos que apuntar porque no podemos esperar más siga señor Secretario.

Señor Secretario

5.- Conocimiento y autorización al GAD Provincial de Imbabura para la delegación de competencias en favor del GAD Parroquial rural de González Suárez para la construcción del puente en la quebrada San Agustín sector Hierbabuena el Quinde

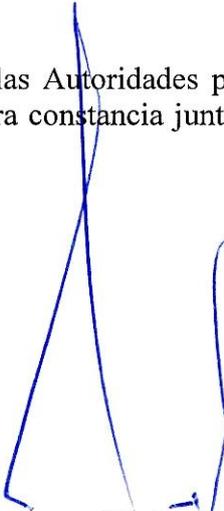
Señor Prefecto

Queda a consideración señoras Consejeras, señores Consejeros que se autorice que administrativamente se le delegue la competencia al GAD de Gonzales Suárez para que pueda intervenir en la construcción de ese puente. Aprobado por unanimidad entonces.

El señor Prefecto agradece la presencia de las Autoridades presentes clausura la Sesión extraordinaria, siendo las 10h20, firmado para constancia junto al Secretario General que certifica.


Licenciado Pablo Jurado Moreno

PREFECTO DE IMBABURA


Doctor Fernando Naranjo Factos

SECRETARIO GENERAL

